

Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo»

Una plaza de Titulado Superior de primera.
Una plaza de Titulado Superior de segunda.
Tres plazas de Ayudantes de tercera.

El día 8 de abril próximo, a las nueve de la mañana, los Titulados Superiores, y el mismo día 9, a las cuatro de la tarde, los Ayudantes de tercera, en los locales del Centro, calle de Serrano, 144, Madrid.

Centro Experimental del Frío

Una plaza de Ayudante de segunda.
Una plaza de Especialista de segunda.

El día 16 de abril próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Centro (Serrano, 150, Madrid).

Instituto de Óptica

Una plaza de Ayudante de tercera.

El día 16 de abril próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (Serrano, 121, Madrid).

Instituto de Investigaciones Pesqueras

Primera plaza de Ayudante de tercera.

El día 16 de abril próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (final del paseo Nacional, s/n., Barcelona).

Instituto de Plásticos y Caucho

Una plaza de Ayudante de tercera.

El día 19 de abril de 1968, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (Juan de la Cierva, 3, Madrid).

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas

Una plaza de Auxiliar técnico de primera.

El día 8 de abril, a las nueve de la mañana, en el mencionado Centro, situado en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Departamento de Lipoquímica

Una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta.

El día 8 de abril de 1968, a las diez de la mañana, en los locales del Departamento (Juan de la Cierva, 3, Madrid).

Instituto de la Grasa y sus Derivados

Dos Especialistas de tercera.

Un Especialista de cuarta.

El día 17 de abril próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (avenida del Padre García Tejero, 4, Sevilla).

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—1.953-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 9 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a la disciplina de «Economía y Métodos estadísticos».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Don Antonio Pulido Sanromán.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de la Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obste-

tricia y Ginecología», vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla, de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 22 de noviembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre):

Presidente: Don José María Bedoya González.
Vocal: Don Sebastián García Díaz.
Secretario: Don Jaime Marco Clemente.
Suplente: Don Diego Díaz Domínguez.

Sevilla, 5 de marzo de 1968.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector, José A. Calderón Quijano.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Tribunales que juzgarán el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para la provisión de plazas vacantes de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

«Histología y Embriología general»

Presidente: Don Alfredo Carrato Ibáñez.
Vocal: Don Enrique Bráñez Cepero.
Secretario: Don Pedro Gómez Bosque.
Suplente: Don Nicolás Belmonte González.

«Anatomía patológica»

Presidente: Don Alfredo Carrato Ibáñez.
Vocal: Don Enrique Bráñez Cepero.
Secretario: Don Antonio Pérez Casas.
Suplente: Don Nicolás Belmonte González.

Valladolid, 28 de febrero de 1968.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno: El Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Facultad de Veterinaria, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Industrias de la carne, leche y pescado»:

Presidente: Don Pascual López Lorenzo.
Vocales: Don Bernabé Sanz Pérez y don Andrés Marcos Barado.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Zaragoza, 2 de marzo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de escalas plazas de Medicina general y especialidades médicas y quirúrgicas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de escalas las plazas de Medicina general y especialidades médicas y quirúrgicas declaradas vacantes por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en la que se incluyen las vacantes producidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1967 y las de la especialidad de «Pediatria-Puericultura» que se crean al dar efectividad a los nuevos cupos establecidos para la misma en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 16 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) y que corresponde proveer por turno de concurso de escalas.

Las normas que han de regir en este concurso son las siguientes:

1.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

2.ª Podrán concurrir a este concurso los facultativos que figuren en las Escalas de 1946 y Nacional vigente (1963), haciendo constar en su solicitud la Escala o Escalas en que figuren y número, puntuación y residencia reconocidos en la misma Escala, sin que se precise ningún otro documento acreditativo de situación o méritos.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. A la solicitud se acompañará el justificante acreditativo de haber satisfecho en el Colegio Oficial de Médicos de la provincia respectiva los derechos de cincuenta pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario de la Seguridad Social, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

4.ª Cada facultativo podrá solicitar como máximo dos Especialidades o Medicina General y una Especialidad.

5.ª La instancia, que deberá escribirse con claridad y sin enmienda ni raspadura, será única, y se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria. Al dorso de la misma se hará constar:

a) Orden de preferencia entre Medicina general y Especialidad, si se solicitan plazas de ambas.

b) Orden de preferencia entre dos Especialidades, si son éstas las solicitadas.

c) Orden de preferencia de localidades entre las plazas solicitadas, tanto si son de Medicina general como de Especialidades.

d) Aun cuando se puede solicitar plazas de Medicina general y una Especialidad, o de dos Especialidades, deberá hacerse por orden de preferencia dentro de ellas, pero no alternativamente, de forma que se solicitará para que aparezcan agrupadas en dos columnas o párrafos diferentes las de Medicina general respecto a las de cada Especialidad.

6.ª En el caso de solicitarse dos Especialidades distintas o Medicina general y una Especialidad, al original de la instancia se acompañará un duplicado de la misma, advirtiéndose que la omisión del duplicado de la instancia será motivo para no tener en cuenta más que una petición, que coincidirá con la primera que aparezca en la instancia.

7.ª Si algún facultativo solicita más de dos Especialidades o Medicina general y más de una Especialidad, sólo se atenderá la petición de dos Especialidades o Medicina general y una Especialidad que coincidirá con las que figuren en los dos primeros lugares en la instancia, quedando anuladas las siguientes peticiones.

8.ª En las solicitudes deberán consignarse expresamente las localidades deseadas por orden de preferencia, tanto en Me-

dicina general como en Especialidades, no admitiéndose peticiones globales que no respondan a la especificación de la convocatoria.

9.ª En cumplimiento del artículo 53 del Decreto de 23 de diciembre de 1966, las plazas vacantes se han asignado por mitades a la Escala de 1946 y a la Escala Nacional, dando preferencia en la asignación a la Escala de 1946. Cuando una plaza convocada por la Escala de 1946 no sea solicitada por facultativos incluidos en la misma y con derecho a concurrir, quedará acumulada al turno de Escala Nacional.

10. Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se tendrán en cuenta peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro de plazo, salvo la renuncia total a la participación en el concurso, siempre que esta petición sea hecha con anterioridad a la iniciación de la Resolución.

11. Las plazas se adjudicarán con arreglo al mejor derecho del solicitante, dado su puntuación y número en la Escala, valorando la bonificación de dos puntos reconocida a la residencia para las peticiones de plaza de la propia localidad de la residencia que figura en la Escala Nacional.

Los empates de puntuación en solicitantes por la Escala Nacional se resolverán a favor del que tenga residencia reconocida en la Escala para la localidad objeto de la petición, y en segundo lugar por el número de Escalas (artículo 51 del Decreto de 23 de diciembre de 1966).

12. La plena eficacia de los nombramientos queda condicionada a la superación de la prueba de aptitud exigida en el artículo 55 del Decreto de 23 de diciembre de 1966, de la que serán exceptuados los que la soliciten y reúnan las condiciones relacionadas en el aludido artículo.

13. Los facultativos a quienes se haya extendido nombramiento en propiedad para una plaza tomarán posesión de la misma dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de notificación por la Jefatura de Servicios Sanitarios de la provincia a la que pertenece la plaza.

Los facultativos de la Seguridad Social que no ocupen la plaza que se les asigna a su petición en este concurso de Escalas pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria. Si el Médico no se encuentra ocupando plaza en propiedad, no podrá solicitar otra en el plazo de dos años, y en caso de reincidencia será baja en la Escala (apartado 2 del artículo 54 del Decreto de 23 de diciembre de 1966).

14. Las plazas adjudicadas en la resolución de este concurso de Escalas que no fueren ocupadas por los titulares designados para ellas, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro, por el turno que legalmente corresponda.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central, constituida en el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del texto articulado primero de la Ley de Bases de la Seguridad Social (Decreto de 21 de abril de 1966).

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

RELACION QUE SE CITA

ALAVA	Pediatría-Puericultura:	Aparato digestivo:
<i>Medicina general</i>	Dos en Albacete: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.	Una en Elche, por Escala de 1946.
Tres en Vitoria: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.	Una en Hellín, por Escala de 1946.	Dermatología:
<i>Especialidades</i>	Una en Almansa, por Escala de 1946.	Una en Orihuela, por Escala de 1946.
Pediatría-Puericultura:	Una en Villarrobledo, por Escala de 1946.	Endocrinología:
Tres en Vitoria: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.	Urología:	Una en Orihuela, por Escala de 1946.
Una en Arechavaleta, por Escala de 1946.	Una en Albacete, por Escala de 1946.	Odontología:
Una en Llodio, por Escala de 1946.	ALICANTE	Una en Alcoy, por Escala 1946.
Radioelectrología:	<i>Medicina general</i>	Pediatría-Puericultura:
Una en Vitoria, por Escala de 1946.	Una en Alicante, por Escala de 1946.	Dos en Alicante: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
ALBACETE	Una en Alcoy, por Escala de 1946.	Una en Alcoy, por Escala 1946.
<i>Medicina general</i>	Una en Elche, por Escala de 1946.	Dos en Elche: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Una en Albacete, por Escala de 1946.	Una en Elda, por Escala de 1946.	Una en Elda, por Escala de 1946.
<i>Especialidades</i>	Una en Villajoyosa, por Escala de 1946.	Una en San Vicente de Raspeig, por Escala de 1946.
Aparato digestivo:	Una en «La Aparecida» (Orihuela), por Escala de 1946.	Una en Callosa de Segura, por Escala de 1946.
Una en Hellín, por Escala de 1946.	<i>Especialidades</i>	Una en Creyente, por Escala de 1946.
	Análisis clínicos:	Una en Ibi, por Escala de 1946.
	Una en Orihuela, por Escala de 1946.	

Una en Jijona, por Escala de 1946.
Una en Orihuela, por Escala de 1946.
Una en Petrel, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en Alicante, por Escala de 1946.

ALMERÍA

Medicina general

Una en Almería, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Almería, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Una en Almería, por Escala de 1946.

AVILA

Especialidades

Dermatología:

Una en Avila, por Escala de 1946.

BADAJOS

Especialidades

Dermatología:

Una en Mérida, por Escala de 1946.

Neuropsiquiatría:

Una en Mérida, por Escala de 1946.

Una en Zafra, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Mérida, por Escala de 1946.

Una en Villanueva de la Serena, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Una en Badajoz, por Escala de 1946.

Una en Almendralejo, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en Mérida, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Mérida, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Zafra, por Escala de 1946.

BALEARES

Medicina general

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Una en Campos del Puerto, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Neuropsiquiatría:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Ibiza, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Ibiza, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Cuatro en Palma de Mallorca: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Mahón, por Escala de 1946.

Una en Ibiza, por Escala de 1946.

Una en Indioteria - Vivero, por Escala de 1946.

Una en La Vileta, por Escala de 1946.

Una en Manacor, por Escala de 1946.

Una en Pollensa, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Una en Ibiza, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Palma de Mallorca, por Escala de 1946.

BARCELONA

Medicina general

Siete en Barcelona: Cuatro por Escala de 1946 y tres por Escala Nacional.

Una en Cornellá de Llobregat por Escala de 1946.

Una en La Llagosta, por Escala de 1946.

Una en San Juan Despí, por Escala de 1946.

Una en Badalona, por Escala de 1946.

Una en Hospitalet de Llobregat, por Escala de 1946.

Una en Tarrasa, por Escala de 1946.

Una en Berga, por Escala de 1946.

Una en Vallcarca, por Escala de 1946.

Una en Valldoreix (San Cugat del Vallés), por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Granollers, por Escala de 1946.

Aparato digestivo:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Mataró, por Escala de 1946.

Cirugía general:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Sabadell, por Escala de 1946.

Una en Granollers, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Endocrinología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Manresa, por Escala de 1946.

Una en Granollers, por Escala de 1946.

Neuropsiquiatría:

Una en Vich, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Tarrasa, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Sabadell, por Escala de 1946.

Una en Vich, por Escala de 1946.

Una en Berga, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Dos en Barcelona: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Pediatría-Puericultura:

Cuarenta y cuatro en Barcelona: Veintidós por Escala de 1946 y veintidós por Escala Nacional.

Cuatro en Badalona: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Berga, por Escala de 1946.

Una en Castelldefels, por Escala de 1946.

Tres en Cornellá de Llobregat: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Esplugas de Llobregat, por Escala de 1946.

Una en Granollers, por Escala de 1946.

Nueve en Hospitalet de Llobregat: Cinco por Escala de 1946 y cuatro por Escala Nacional.

Una en Igualada, por Escala de 1946.

Una en Manlleu, por Escala de 1946.

Una en Manresa, por Escala de 1946.

Una en Martorell, por Escala de 1946.

Dos en Mataró: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Molins de Rey, por Escala de 1946.

Una en Mollet del Vallés, por Escala de 1946.

Una en Moncada Reixach, por Escala de 1946.

Una en Olesa de Monserrat, por Escala de 1946.

Una en Prat de Llobregat, por Escala de 1946.

Una en Premiá de Mar, por Escala de 1946.

Una en Rubí, por Escala de 1946.

Cinco en Sabadell: Tres por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Sallent, por Escala de 1946.

Una en San Adrián de Besós, por Escala de 1946.

Una en San Baudilio de Llobregat, por Escala de 1946.

Una en San Cugat del Vallés, por Escala de 1946.

Una en San Feliu de Llobregat, por Escala de 1946.

Una en San Juan Despí, por Escala de 1946.

Una en San Justo Desvern, por Escala de 1946.

Una en San Vicente dels Orts, por Escala de 1946.

Cuatro en Santa Coloma de Gramanet: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Sardanyola-Ripollet, por Escala de 1946.

Cinco en Tarrasa: Tres por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Vich, por Escala de 1946.

Una en Viladecamps, por Escala de 1946.

Una en Villafranca del Panadés, por Escala de 1946.

Dos en Villanueva y Geltrú: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Pulmón y corazón:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Manresa, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Sabadell, por Escala de 1946.

Una en Tarrasa, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Barcelona, por Escala de 1946.

Una en Manresa, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Badalona, por Escala de 1946.

Una en Mataró, por Escala de 1946.

Una en Tarrasa, por Escala de 1946.

Una en Igualada, por Escala de 1946.

BURGOS

Medicina general

Una en Burgos, por Escala de 1946.

Una en Miranda de Ebro, por Escala de 1946.

Especialidades

Odontología:

Una en Aranda de Duero, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Burgos: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Una en Aranda de Duero, por Escala de 1946.

Una en Miranda de Ebro, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Miranda de Ebro, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Burgos, por Escala de 1946.

CÁCERES

Medicina general

Una en Cáceres, por Escala de 1946.
Una en Plasencia, por Escala de 1946.

Especialidades

Cirugía general:

Una en Cáceres, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en Cáceres, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Cáceres, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Cáceres, por Escala de 1946.
Una en Plasencia, por Escala de 1946.

CÁDIZ

Medicina general

Una en Cádiz, por Escala de 1946.
Una en Barbate de Franco, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Puerto de Santa María, por Escala de 1946.

Aparato digestivo:

Una en Cádiz, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en San Fernando, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Cádiz: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Dos en Jerez de la Frontera: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Algeciras, por Escala de 1946.

Una en Puerto Real, por Escala de 1946.

Una en San Fernando, por Escala de 1946.

Una en Ubrique, por Escala de 1946.

Una en Villamartín, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Cádiz, por Escala de 1946.

CASTELLÓN

Especialidades

Cirugía general:

Una en Castellón, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Castellón, por Escala de 1946.
Una en Vall de Uxó, por Escala de 1946.
Una en Almazora, por Escala de 1946.
Una en Onda, por Escala de 1946.
Una en Vinaroz, por Escala de 1946.

CIUDAD REAL

Medicina general

Una en Daimiel, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Valdepeñas, por Escala de 1946.

CÓRDOBA

Medicina general

Dos en Córdoba: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Una en Cabra, por Escala de 1946.
Una en Montilla, por Escala de 1946.

Especialidades

Odontología:

Una en Peñarroya, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Cuatro en Córdoba: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Tocología:

Una en Córdoba, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Córdoba, por Escala de 1946.

LA CORUÑA

Medicina general

Una en La Coruña, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en El Ferrol del Caudillo, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en La Coruña, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en La Coruña, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en La Coruña, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Tres en La Coruña: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en El Ferrol del Caudillo, por Escala de 1946.

Una en Santiago, por Escala de 1946.

Una en Muros, por Escala de 1946.

Una en Narón, por Escala de 1946.

Una en Riveira, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en El Ferrol del Caudillo, por Escala de 1946.

GERONA

Medicina general

Una en Blanes, por Escala de 1946.

Una en Palafrugell, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Gerona, por Escala de 1946.

Una en Blanes, por Escala de 1946.

Una en Figueras, por Escala de 1946.
Una en Palafrugell, por Escala de 1946.
Una en Salt, por Escala de 1946.
Una en San Feliu de Guixols, por Escala de 1946.

GRANADA

Medicina general

Una en Granada, por Escala de 1946.

Especialidades

Aparato digestivo:

Una en Granada, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Granada: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Atarfe, por Escala de 1946.

Una en Loja, por Escala de 1946.

Una en Motril, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Baza, por Escala de 1946.

GUADALAJARA

Especialidades

Dermatología:

Una en Guadalajara, por Escala de 1946.

GUIPÚZCOA

Medicina general

Una en San Sebastián, por Escala de 1946.

Una en Zarauz, por Escala de 1946.

Una en Zumárraga, por Escala de 1946.

Especialidades

Oftalmología:

Una en San Sebastián, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Tres en San Sebastián: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Andoain, por Escala de 1946.

Una en Beasain, por Escala de 1946.

Una en Eibar, por Escala de 1946.

Una en Elgóibar, por Escala de 1946.

Una en Hernani, por Escala de 1946.

Una en Irún, por Escala de 1946.

Una en Lasarte (Hernani), por Escala de 1946.

Una en Legazpia, por Escala de 1946.

Una en Oñate, por Escala de 1946.

Una en Pasajes de San Pedro, por Escala de 1946.

Dos en Rentería: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Vergara, por Escala de 1946.

Una en Zarauz, por Escala de 1946.

Una en Zumárraga, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en San Sebastián, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en San Sebastián, por Escala de 1946.

HUELVA

Medicina general

Una en Huelva, por Escala de 1946.

Una en Isla Cristina, por Escala de 1946.

Especialidades

Odontología:

Una en Huelva, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Huelva: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

HUESCA

Medicina general

Una en Barbastro, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Monzón, por Escala de 1946.

JAÉN

Especialidades

Dermatología:

Una en Ubeda, por Escala de 1946.

Ginecología:

Una en Ubeda, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Jaén, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Jaén, por Escala de 1946.
Una en Alcalá la Real, por Escala de 1946.
Una en Andújar, por Escala de 1946.
Una en Marmolejo, por Escala de 1946.
Una en Torredonjimeno, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Ubeda, por Escala de 1946.

LEÓN

Medicina general

Dos en León: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Dos en León: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Una en Pola de Gordón, por Escala de 1946.
Una en Toreno, por Escala de 1946.
Una en Villablino, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en León, por Escala de 1946.

LÉRIDA

Medicina general

Una en Lérida, por Escala de 1946.

Especialidades

Aparato digestivo:

Una en Lérida, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Lérida, por Escala de 1946.

LOGROÑO

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Logroño, por Escala de 1946.
Una en Calahorra, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Logroño, por Escala de 1946.

LUGO

Medicina general

Una en Lugo, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Lugo, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Lugo, por Escala de 1946.

MADRID

Medicina general

Diecisiete en Madrid: Nueve por Escala de 1946 y ocho por Escala Nacional.
Una en Vallecas (pueblo), por Escala de 1946.
Una en Fuencarral (barriada), por Escala de 1946.
Una en Alcalá de Henares, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Tres en Madrid: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Aparato digestivo:

Siete en Madrid: Cuatro por Escala de 1946 y tres por Escala Nacional.

Cirugía general:

Tres en Madrid: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Dermatología:

Dos en Madrid: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Ginecología:

Dos en Madrid: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Neuropsiquiatría:

Tres en Madrid: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Odontología:

Tres en Madrid: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Oftalmología:

Cinco en Madrid: Tres por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Otorrinolaringología:

Cinco en Madrid: Tres por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Pediatria-Puericultura:

Cuarenta y cuatro en Madrid: Veintidós por Escala 1946 y veintidós por Escala Nacional.

Dos en Villaverde Bajo: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Villaverde Alto, por Escala de 1946.
Una en Ciudad de los Angeles, por Escala de 1946.

Una en Carabanchel Alto, por Escala de 1946.

Una en Campamento y Colonia de Nuestra Señora de Lourdes, por Escala de 1946.

Dos en Fuencarral (pueblo): Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Fuencarral (barriada) por Escala de 1946.

Una en Hortaleza (pueblo) por Escala de 1946.

Una en Vilcálvaro (pueblo), por Escala de 1946.

Una en Alcalá de Henares, por Escala de 1946.

Una en Alcobendas, por Escala de 1946.
Una en San José de Valderas, por Escala de 1946.

Una en Aranjuez, por Escala de 1946.
Una en Aravaca, por Escala de 1946.

Una en Arganda, por Escala de 1946.
Una en Collado-Villalba, por Escala de 1946.

Una en Getafe, por Escala de 1946.
Una en Leganés, por Escala de 1946.

Una en Pinto, por Escala de 1946.
Una en Pozuelo de Alarcón, por Escala de 1946.

Una en San Fernando de Henares, por Escala de 1946.

Una en San Sebastián de los Reyes, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Cuatro en Madrid: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Radioelectrología:

Cuatro en Madrid: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Tocología:

Una en Madrid, por Escala de 1946.

Traumatología:

Tres en Madrid: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Urología:

Dos en Madrid: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

MÁLAGA

Medicina general

Una en Málaga, por Escala de 1946.
Una en Estepona, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Cuatro en Málaga: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Alora, por Escala de 1946.
Una en Coín, por Escala de 1946.

Una en Estepona, por Escala de 1946.
Una en Fuengirola, por Escala de 1946.

Una en Marbella, por Escala de 1946.
Una en Vélez-Málaga, por Escala de 1946.

MURCIA

Medicina general

Una en Cartagena, por Escala de 1946.
Una en La Nora, por Escala de 1946.
Una en Santomera, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Cartagena, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Murcia, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Cartagena, por Escala de 1946.
Una en Cieza, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Tres en Murcia: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en La Dolores (Murcia), por Escala de 1946.

Una en Beniaján, por Escala de 1946.
Una en Alcantarilla, por Escala de 1946.

Una en Archena, por Escala de 1946.
Una en Caravaca, por Escala de 1946.

Una en Cartagena, por Escala de 1946.

Una en Cehegin, por Escala de 1946.
Una en Jumilla, por Escala de 1946.
Una en Torre-Pacheco por Escala de 1946
Una en Yecla, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Cartagena, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Murcia, por Escala de 1946.

NAVARRA

Medicina general

Una en Pamplona, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Pamplona, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en Pamplona, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Pamplona, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Dos en Pamplona: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Una en Burlada-Villava, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Pamplona, por Escala de 1946.

ORENSE

Medicina general

Una en Orense, por Escala de 1946.

Especialidades

Ginecología:

Una en Orense, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Orense, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Una en Orense, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Orense, por Escala de 1946.

OVIEDO

Especialidades

Análisis Clínicos:

Una en Gijón, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Oviedo, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Oviedo, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Tres en Oviedo: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.
Tres en Avilés: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Candas, por Escala de 1946.

Una en Castrillón, por Escala de 1946.

Una en La Peiguera, por Escala de 1946.

Cuatro en Gijón: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Mieres, por Escala de 1946.

Una en Sotroñdo, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Sama de Langreo, por Escala de 1946.

PALENCIA

Medicina general

Una en Palencia, por Escala de 1946.

Una en Guardo, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatría-Puericultura:

Una en Palencia, por Escala de 1946.

LAS PALMAS

Medicina general

Una en Las Palmas, por Escala de 1946.

Una en Puerto de la Luz, por Escala de 1946.

Especialidades

Dermatología:

Una en Las Palmas, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Dos en Las Palmas: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Puerto de la Luz, por Escala de 1946.

Una en Agüimes, por Escala de 1946.

Una en Arucas, por Escala de 1946.

Una en El Carrizal, por Escala de 1946.

Una en Galdar, por Escala de 1946.

Una en San Nicolás de Tolentino, por Escala de 1946.

Una en Santa Lucía (Sardina), por Escala de 1946.

Una en Telde, por Escala de 1946.

PONTEVEDRA

Medicina general

Una en Pontevedra, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Vigo, por Escala de 1946.

Una en Pontevedra, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Vigo, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Vigo, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Cuatro en Vigo: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Corujo, por Escala de 1946.

Una en Cangas de Morrazo, por Escala de 1946.

Una en Moaña, por Escala de 1946.

Una en Mos, por Escala de 1946.

Una en Villagarcía de Arosa, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Pontevedra, por Escala de 1946.

SALAMANCA

Medicina general

Una en Salamanca, por Escala de 1946.

Especialidades

Cirugía general:

Una en Salamanca, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Salamanca, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Dos en Salamanca: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Especialidades

Dermatología:

Una en Santa Cruz de Tenerife, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Santa Cruz de Tenerife, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Una en Santa Cruz de Tenerife, por Escala de 1946.

Una en Puerto de la Cruz, por Escala de 1946.

Una en Los Realejos, por Escala de 1946.

Una en Taco-Rosario, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en La Orotava, por Escala de 1946.

SANTANDER

Medicina general

Una en Santander, por Escala de 1946.

Una en Torrelavega, por Escala de 1946.

Especialidades

Ginecología:

Una en Santander, por Escala de 1946.

Neuropsiquiatría:

Una en Torrelavega, por Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura:

Dos en Santander: Una por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Torrelavega, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en Santander, por Escala de 1946.

Traumatología:

Una en Reinosa, por Escala de 1946.

SEGOVIA

Especialidades

Pediatría-Puericultura:

Una en Segovia, por Escala de 1946.

SEVILLA

Medicina general

Tres en Sevilla: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Coria del Río, por Escala de 1946.

Una en Dos Hermanas, por Escala de 1946.

Una en Utrera, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Aparato digestivo:

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Cirugía general:

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Ginecología:

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Siete en Sevilla: Cuatro por Escala de 1946 y tres por Escala Nacional.

Una en Bellavista (Sevilla), por Escala de 1946.

Una en Torreblanca (Sevilla), por Escala de 1946.

Una en Alcalá de Guadaíra, por Escala de 1946.

Una en Carmona, por Escala de 1946.

Una en Coria del Río, por Escala de 1946.

Una en Dos Hermanas, por Escala de 1946.

Una en Lebrija, por Escala de 1946.

Una en Marchena, por Escala de 1946.

Una en Morón de la Frontera, por Escala de 1946.

Una en Los Palacios, por Escala de 1946.

Una en San Juan de Aznalfarache, por Escala de 1946.

Una en Tocina, por Escala de 1946.

Pulmón y Corazón:

Una en Ecija, por Escala de 1946.

Una en Sevilla, por Escala de 1946.

Una en Ecija, por Escala de 1946.

SORIA

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Soria, por Escala de 1946.

TARRAGONA

Medicina general

Una en Reus, por Escala de 1946.

Una en Tortosa, por Escala de 1946.

Especialidades

Aparato digestivo:

Una en Tarragona, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Tarragona, por Escala de 1946.

Una en Francoí-Torreforta (Tarragona), por Escala de 1946.

Una en Reus, por Escala de 1946.

Una en Tortosa, por Escala de 1946.

TERUEL

Especialidades

Cirugía general:

Una en Teruel, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Teruel, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Teruel, por Escala de 1946.

Una en Alcañiz, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Teruel, por Escala de 1946.

TOLEDO

Especialidades

Aparato digestivo:

Una en Toledo, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Una en Toledo, por Escala de 1946.

Una en Talavera de la Reina, por Escala de 1946.

VALENCIA

Medicina general

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Una en Torrente, por Escala de 1946.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Endocrinología:

Una en Sagunto, por Escala de 1946.

Neuropsiquiatría:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Valencia, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Once en Valencia: Seis por Escala de 1946 y cinco por Escala Nacional.

Una en Benicàlap, por Escala de 1946.

Una en Benimaclet, por Escala de 1946.

Una en Benimamet, por Escala de 1946.

Una en Castellar del Oliveral, por Escala de 1946.

Una en Cruz Cubierta, por Escala de 1946.

Una en Alacuas, por Escala de 1946.

Una en Alberique, por Escala de 1946.

Una en Alcira, por Escala de 1946.

Una en Aldaya, por Escala de 1946.

Una en Benetúser, por Escala de 1946.

Una en Benifayo, por Escala de 1946.

Una en Canals, por Escala de 1946.

Una en Catarroja, por Escala de 1946.

Una en Chirivella, por Escala de 1946.

Una en Manises, por Escala de 1946.

Una en Mislata, por Escala de 1946.

Una en Moncada, por Escala de 1946.

Una en Onteniente, por Escala de 1946.

Una en Picasent, por Escala de 1946.

Una en Puerto de Sagunto, por Escala de 1946.

Una en Silla, por Escala de 1946.

VALLADOLID

Medicina general

Una en Valladolid, por Escala de 1946.

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Cuatro en Valladolid: Dos por Escala de 1946 y dos por Escala Nacional.

Una en Medina del Campo, por Escala de 1946.

VIZCAYA

Medicina general

Una en Bilbao, por Escala de 1946.

Una en Amorebieta, por Escala de 1946.

Una en Baracaldo, por Escala de 1946.

Una en San Miguel de Basauri, por Escala de 1946.

Una en Santurce, por Escala de 1946.

Una en Sestao, por Escala de 1946.

Una en Portugalete, por Escala de 1946.

Especialidades

Aparato digestivo:

Una en Bilbao, por Escala de 1946.

Cirugía general:

Una en Bilbao, por Escala de 1946.

Oftalmología:

Una en Bilbao, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Ocho en Bilbao: Cuatro por Escala de 1946 y cuatro por Escala Nacional.

Una en Abanto y Ciérvana por Escala de 1946.

Una en Amorebieta, por Escala de 1946.

Tres en Baracaldo: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Una en Bermeo, por Escala de 1946.

Una en Durango, por Escala de 1946.

Una en Ermua, por Escala de 1946.

Una en Guecho, por Escala de 1946.

Una en Lejona, por Escala de 1946.

Una en Ondárroa, por Escala de 1946.

Una en Ortueta, por Escala de 1946.

Una en Portugalete, por Escala de 1946.

Una en San Miguel de Basauri, por Escala de 1946.

Una en San Salvador del Valle, por Escala de 1946.

Una en Santurce, por Escala de 1946.

Una en Sestao, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Durango, por Escala de 1946.

ZAMORA

Especialidades

Pediatria-Puericultura:

Una en Zamora, por Escala de 1946.

ZARAGOZA

Medicina general

Tres en Zaragoza: Dos por Escala de 1946 y una por Escala Nacional.

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

Dermatología:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

Odontología:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

Otorrinolaringología:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

Pediatria-Puericultura:

Ocho en Zaragoza: Cuatro por Escala de 1946 y cuatro por Escala Nacional.

Una en Calatayud, por Escala de 1946.

Una en Caspe, por Escala de 1946.

Radioelectrología:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

Tocología:

Una en Zaragoza, por Escala de 1946.

MELILLA

Especialidades

Análisis clínicos:

Una en Melilla, por Escala de 1946.

Urología:

Una en Melilla, por Escala de 1946.

MODELO DE INSTANCIA

MEDICINA GENERAL	}	Escala de 1946. Número	Residencia
		Escala Nacional. Número	Puntuación
			Residencia
ESPECIALIDADES	}	Especialidad de	
		Escala de 1946. Número	Residencia
		Escala Nacional. Número	Puntuación
			Residencia
		Especialidad de	
		Escala de 1946. Número	Residencia
	Escala Nacional. Número	Puntuación	
		Residencia	

Ilmo. Sr.:

Don, con residencia en
provincia de, calle de, número, a V. I. tiene
el honor de

EXPONER: Que figura incluido en la Escala de Facultativos del Seguro Social de Enfermedad, según se reseña en la cabecera de este escrito, y desea acogerse a la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de, para proveer plazas de Medicina general y Especialidades vacantes de la Seguridad Social, por lo que

SOLICITA tomar parte en el concurso para las plazas de Medicina general y Especialidades que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se especifica en la convocatoria antes aludida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

....., de de de 1968.

DORSO

MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD DE (1)

Localidades:

.....

Localidades:

.....

(1) En el caso de solicitarse plazas de dos Especialidades se efectuará igualmente por separado, en dos columnas diferentes, consignando las localidades de su preferencia para cada Especialidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores mecanográficos en esta Dirección General, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural determinado número de plazas de Calculadores mecanográficos, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto convocar el presente concurso-oposición, con sujeción a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para cubrir dichas plazas en las siguientes condiciones:

Primera.—Se convoca concurso-oposición para proveer treinta y cinco plazas de Calculadores mecanográficos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación del concurso-oposición, con destino y residencia en las Delegaciones Provinciales y dotadas con un sueldo de 66.000 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Segunda.—Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo, mayores de dieciocho años y menores de cuarenta y cinco, que carezcan de antecedentes penales y, por lo que hace al personal femenino, que tenga completamente terminado el Servicio Social o esté exento de cumplirlo.

El cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos expuestos en el presente apartado quedan referidos a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

Tercera.—Las instancias, según modelo adjunto y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural (calle Velázquez, número 147), durante treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, durante las horas hábiles de oficina, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio actual, grupo en el que haya de ser incluido con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, y manifestando, expresa y detalladamente, que cumplen todas y cada una de las condiciones establecidas en el apartado segundo de la presente convocatoria, acompañándose a dichas instancias recibo justificativo de haber entregado en la Caja del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, además de dos fotografías tamaño carnet y documentos o trabajos que, a juicio del concursante, estime pertinentes para acreditar mayores méritos y puedan contribuir a la calificación del concurso. Aquellas solicitudes que no se ajusten a lo expuesto, se considerarán nulas.

Cuarta.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado»

Quinta.—Una vez resueltos los recursos presentados se designará por esta Dirección General el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acuerdo con lo que dispone el artículo 82 de la Orden de 28 de noviembre de 1963 y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado». Al mismo tiempo se hará pública la fecha de iniciación de los ejercicios. La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación.

Sexta.—El concurso oposición constará de las siguientes pruebas, de carácter eliminatorio:

1.ª Mecanografía, ortografía y nociones de legislación, según programa adjunto.

2.ª Cálculos aritméticos elementales, manejo de máquinas de sumar y calcular, tanto mecánicas como electromecánicas y manejo de planimetro.

La primera prueba consistirá en copiar a máquina, durante el tiempo que determine el Tribunal, el texto que se entregue a los opositores, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, una vez deducidas las faltas, y en la confección mecanográfica de un cuadro estadístico que se juzgará por la proporción de líneas, columnas, márgenes, epígrafes y esmero en la ejecución; en escribir al dictado el párrafo o párrafos que el Tribunal acuerde para apreciar los conocimientos gramaticales y caracteres caligráficos; en contestar por escrito a los temas o preguntas del programa que se publica en la presente convocatoria.

La segunda prueba consistirá en la resolución de problemas de operaciones aritméticas y ejercicios en el manejo del sistema métrico decimal y operaciones con números complejos; en demostrar conocimiento suficiente sobre utilización de máquinas de sumar y calcular mecánicas y electromecánicas, realizando algún problema elemental sobre operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, quebrados, decimales, regla de tres simple y en el cálculo de la superficie de una parcela de terreno sobre un plano proporcionado por el Tribunal a una escala determinada, así como el cálculo y compensación de los errores sobre la superficie total media.

Previamente a las referidas pruebas, los opositores deberán sufrir un reconocimiento médico, en el que serán eliminados los que padezcan enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que les impida el desarrollo de su cometido.

Serán objeto de mérito, entre otros, los siguientes:

Poseer título de Bachiller elemental o superior.

Poseer cualquier título de Universidad Laboral.

Poseer curso de perforistas de fichas IBM con buena calificación u otros cursos relativos a esta especialidad de proceso de datos.

La ponderación de dichos méritos queda a criterio del Tribunal.

Séptima.—Las calificaciones de cada una de las materias que comprende cada prueba serán puntuadas entre cero y diez